Oficio Num.:

Asunto:

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

MINUTA DE TRABAJO I DE LA COMISIÓN EDILICIA DE COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 11:00 once horas del día 03 tres de enero del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Oficina de Sindicatura, de este Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidente de la COMISIÓN EDILICIA DE COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, en los términos del artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales y, con el objeto de revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de asistencias y declaratoria del Quórum Legal.
II. Aprobación del Orden del Día.
III. Revisión de Correspondencia.
IV. Asuntos Generales.
V. Puntos de Acuerdo.
VI. Clausura de la Sesión.

RECIBIDO
12 ENE. 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
SAN JUAN DE LOS LAGOS

DESAHOGO.

Oficio Num.:

Asunto:

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el REGIDOR Y SÍNDICO EN FUNCIONES LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de COMERCIO, contando con la presencia del Director de Comercio, el C. Ricardo Mendoza Macías y el C. Bernardo Martin Padilla, Director de Aseo Publico Municipal, que actuamos en el levantamiento de la presente, en apoyo estos últimos y como integrante único y Presidente de la Comisión Edilicia de COMERCIO, REGIDOR Y SÍNDICO EN FUNCIONES LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ.

Ante la asistencia del suscrito y de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, se declara que por obviedad existe Quórum Legal para sesionar;

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la voz del REGIDOR Y SÍNDICO EN FUNCIONES LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de COMERCIO, pone a consideración y aprueba el Orden del día propuesto, por lo que, sin ser sometido a votación por condición única,

SE APRUEBA.

III. REVISIÓN DE CORRESPONDENCIA.

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día. En uso de la voz del REGIDOR Y SÍNDICO EN FUNCIONES LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, hago referencia y plasmo por el presente que, no ha recibido correspondencia que informar, por lo que, se da por desahogado este punto de orden del día.

Oficio Num.:
Asunto:

IV. ASUNTOS GENERALES

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

En uso de la voz del REGIDOR Y SÍNDICO EN FUNCIONES LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de COMERCIO, informo que, ,como punto de discusión de las reuniones que se han llevado a cabo con distintas instituciones del Municipio y la región a cerca del "Operativo Candelaria 2017" y en vista de los miles de peregrinos que están por visitar nuestra ciudad en las fiestas de febrero próximo; es necesario realizar una campaña con los comerciantes de las distintas zonas para mantener nuestra ciudad aseada y limpia durante esos días de gran afluencia, dando una imagen digna de nuestra ciudad y mejorando la estadía de las personas que nos visitan y los que vivimos en ella, evitando con esto también la aparición de enfermedades entre los visitantes y la población misma.

A lo que en apoyo a la situación planteada en el párrafo anterior, el Director de Comercio, El C. Ricardo Mendoza Macías, en uso de la voz, refiere que "atento a lo que regula el Reglamento de Comercio del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, sobre la obligación de los comerciantes de mantener aseado su espacio de trabajo, se realizara una campaña de información y revisión de estas medidas por parte de la dirección".

Así mismo, en presencia del Director de Aseo Publico, el C. Bernardo Martin Padilla, se informa que se debe buscar una solución para el amontonamiento de bolsas de basura que se genera en la esquina de la plaza, frente al restaurante "Capri" y que las medidas que se tomen para que los comerciantes limpien sus espacios no empeoren la situación de la basura en el primer cuadro de la Ciudad; a lo que el Director de Aseo Público responde haciendo uso de la voz: "Que se establecerán lugares, horarios y vehículos específicos para una eficaz recolección de los residuos sólidos que se generen por el turismo y por la actividad comercial en el primer cuadro de la plaza."

Oficio Num.:

Asunto:

SE ACUERDA.

a) Se da por enterado el Director de Comercio al estar presente en la sesión, y se le solicita el apoyo para realizar una campaña para notificar a todos los comerciantes fijos y semifijos por medio de una circular del H. Ayuntamiento y con apoyo de los inspectores de comercio, las disposiciones que marca el Reglamento de Comercio sobre el aseo y la limpieza de sus espacios.

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

b) Se da por enterado el Director de Aseo Publico, el C. Bernardo Martin Padilla del operativo de limpieza con los comerciantes del primer cuadro de la Ciudad y se le solicita el apoyo para realizar un plan de trabajo que solucione la recolección y el amontonamiento de basura en la Plaza Principal.

c) Se remita copia al Director de Padrón y Licencias para conocimiento y apoyo con locatarios de la zona centro.

VI. CLAUSURA DE LA SESION.

No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del mismo día en que inició la presente, a 03 tres de enero del presente año.

Oficio Num.:

Asunto:

ATENTAMENTE

"2017 año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del natalicio de Juan Rulfo."

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
SAN JUAN DE LOS LAGOS
JALISCO.

LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ.
REGIDOR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE COMERCIO.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
COMERCIO
2015-2018
SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.

RICARDO MENDOZA MACIAS
DIRECTOR DE COMERCIO.

BERNARDO MARTIN PADILLA

DIRECTOR DE ASEO PUBLICO MUNICIPAL.